

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, el senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani, y la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, respectivamente.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

Se deja constancia de las ausencias de los miembros ministro de la Corte Suprema Justicia Luis María Benítez Riera, y diputado nacional Rodrigo Blanco Amarilla, respectivamente.

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021.

El presidente Fernando Silva Facetti, puso a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2021, la cual fue aprobada por los miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia, Jorge Bogarín Alfonso, Enrique Bacchetta Chiriani, Mónica Seifart de Martínez y Fernando Silva Facetti, respectivamente.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) ESTUDIO DE CANCELACIONES:

1a) Causa N° 444/19 caratulada: “Abg. Carlos Vázquez Aquino c/ Abg. **NANCY CABRERA**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Paraguari, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JUSTO PASTOR BARRETO AMARILLA C/ GREGORIO TOMÁS ARTICANABA SERVÍN Y OTROS S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que la Abg. Nancy Cabrera, dejó de ejercer el cargo de magistrada judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que la Abg. Nancy Cabrera, dejó de ejercer el cargo de magistrada judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional.

1b) Causa N° 394/19 caratulada: “Lidia Morel Irala c/ Abg. **MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ CODAS**, Jueza Penal de Ejecución N° 04, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “FRANCISCO BRIZUELA LEAL S/ INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO”.

1c) Causa N° 36/21 caratulada: “Abg. Denis Giménez Cardozo c/ Abg. **MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ CODAS**, Jueza Penal de Ejecución N° 04, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “EDGAR APARICIO AGÜERO OLMEDO S/ ROBO AGRAVADO Y OTROS”; “MARIANO DAMIÁN ESCURRA VICESAR S/ LESIÓN DE CONFIANZA”; “GUSTAVO MARCIAL BURGOS BENÍTEZ S/ COMERCIALIZACIÓN Y POSESIÓN DE DROGAS PELIGROSAS”; y, “VÍCTOR BOGADO S/ LESIÓN DE CONFIANZA”.

1d) Causa N° 38/21 caratulada: “Alcides Dionisio Scarpellini c/ Abg. **MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ CODAS**, Jueza Penal de Ejecución N° 04 de la Capital e interina del Juzgado Penal de Ejecución N° 01 de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “ALCIDES DIONISIO SCARPELLINI S/ ROBO CON RESULTADO DE MUERTE”.

1e) Causa N° 51/21 caratulada: “Octavio Vargas Muñoz c/ Abg. **MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ CODAS**, Jueza Penal de Ejecución N° 04 e Interina del Juzgado Penal de Ejecución N° 01, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “OCTAVIO VARGAS MUÑOZ S/ TRÁFICO DE DROGAS – CAUSA N° 4766/16”; y, “COMPULSAS DEL EXPEDIENTE: ALMA MARIELA CENTURIÓN, OCTAVIO VARGAS MUÑOZ Y MARTÍN EUGENIO CARO SÁNCHEZ S/ TRÁFICO DE DROGAS”.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que la Abg. María Teresa Ruiz Díaz Codas, dejó de ejercer el cargo de magistrada judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que la Abg. María Teresa Ruiz Díaz Codas, dejó de ejercer el cargo de magistrada judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional.

1f) Causa N° 71/21 caratulada: “Eugenia María Victoria Ayala Añazco c/ Abg. **LOLIA ZUNILDA MARTÍNEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la Fiscalía Zonal de Presidente Franco, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “EUGENIA MARÍA VICTORIA AYALA AÑAZCO C/ ANIVALDO BRÍTEZ Y OTROS S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO”.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido al fallecimiento de la Abg. Lolía Zunilda Martínez. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido al fallecimiento de la Abg. Lolía Zunilda Martínez.

Se deja constancia de la presencia del miembro diputado nacional Hernán David Rivas, a partir del siguiente punto.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

2a) Causa N° 118/21 caratulada: "Claudino Fariña González c/ Abg. **GUSTAVO CHILAVERT**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "RECONSTITUCIÓN DEL EXPEDIENTE CLAUDINO FARIÑA GONZÁLEZ C/ CIVSA E ISACIO VALLEJOS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DEMANDA LABORAL".

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra el juez Gustavo Chilavert, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra el juez Gustavo Chilavert, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2b) Causa N° 401/19 caratulada: "Damián Delvalle Sanabria c/ Abg. **NANCY ELIZABETH ARÉVALOS ORTIZ**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN LOS AUTOS: MARÍA DEL PILAR BOGADO VDA. DE BENÍTEZ C/ DAMIÁN DELVALLE SANABRIA S/ INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la jueza Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la jueza Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2c) Causa N° 19/21 caratulada: "Abg. Óscar Fabián Ramírez Mora c/ Abg. **GLORIA HERMOSA**, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N° 16 de la Circunscripción Judicial de Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "CÉSAR RUIZ DÍAZ GÓMEZ S/ HOMICIDIO CULPOSO".

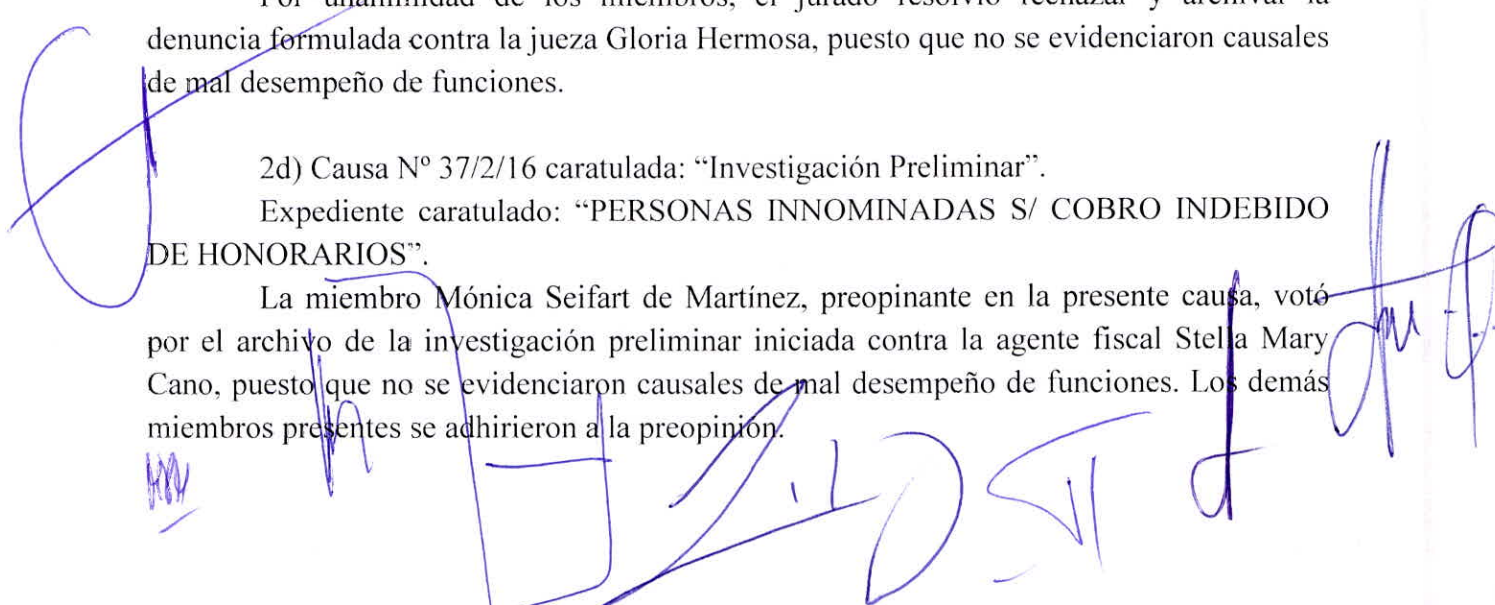
El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la jueza Gloria Hermosa, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la jueza Gloria Hermosa, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2d) Causa N° 37/2/16 caratulada: "Investigación Preliminar".

Expediente caratulado: "PERSONAS INNOMINADAS S/ COBRO INDEBIDO DE HONORARIOS".

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el archivo de la investigación preliminar iniciada contra la agente fiscal Stella Mary Cano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.



Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada contra la agente fiscal Stella Mary Cano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición del vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, para entender en la presente causa.

2e) Causa N° 41/21 caratulada: “Jorge Antonio Fleitas Bogarín c/ Abgs. **DELIO VERA NAVARRO, BIBIANA BENÍTEZ FARIA y JOSÉ AGUSTÍN FERNÁNDEZ**, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal, Circunscripción Judicial de la Capital; y, **YOAN PAUL LÓPEZ SAMUDIO**, Juez Penal de Garantías N° 11, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “HUGO HERNÁN RODRÍGUEZ, ISIDRO DUARTE JARA, JORGE FLEITAS BOGARÍN, FERNANDO CAMPOS RIERA Y EMMA HELENA CODAS DE CAMPOS S/ ESTAFA”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra los miembros del tribunal Delio Vera Navarro, Bibiana Benítez Faria y José Agustín Fernández, y el juez Yoan Paul López Samudio, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra los miembros del tribunal Delio Vera Navarro, Bibiana Benítez Faria y José Agustín Fernández, y el juez Yoan Paul López Samudio, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2f) Causa N° 16/21 caratulada: “Alcides Alberto Solalinde c/ Abg. **GRISELDA GONZÁLEZ TORALES**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 11 de la ciudad de Encarnación, Sede Fiscal del Departamento de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ALCIDES ALBERTO SOLALINDE S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la agente fiscal Griselda González Torales, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la agente fiscal Griselda González Torales, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2g) Causa N° 187/19 caratulada: “Trinidad Martínez Martínez c/ Abg. **IRMA CONCEPCIÓN ARIAS BARRETO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de San Estanislao, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MIGUEL CABRERA S/ LESIÓN CORPORAL EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS EN YATAITY DEL NORTE”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra los agentes fiscales Irma Concepción Arias Barreto y Rolando Rivas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra los agentes fiscales Irma Concepción Arias Barreto y Rolando Rivas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2h) Causa N° 26/21 caratulada: "Abg. Angélica Sánchez Vda. de Romero c/ Abg. **MARLENE GONZÁLEZ DE OVELAR**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 10 Especializada en Delitos Económicos, Sede Fiscal de Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ROBERTO HERMENEGILDO DUARTE CÁCERES S/ TRÁFICO DE INFLUENCIA Y OTROS".

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la agente fiscal Marlene González de Ovelar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la agente fiscal Marlene González de Ovelar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2i) Causa N° 12/21 caratulada: "Ronald Euclides Vázquez Duarte c/ Abg. **ALICIA SAPRIZA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada contra el Crimen Organizado s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO S/ HECHO PUNIBLE A DETERMINAR".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la agente fiscal Alicia Sapriza, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la agente fiscal Alicia Sapriza, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2j) Causa N° 397/18 caratulada: "Juan A. Rivas y otros c/ Abg. **MARÍA AGUSTINA UNGER VILLALBA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 05 de la ciudad de Villarrica, Sede Fiscal del Departamento del Guairá s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "JOSE ELIGIO CHÁVEZ S/ LESIÓN DE CONFIANZA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la agente fiscal María Agustina Unger Villalba, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la agente fiscal María Agustina Unger Villalba, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Posteriormente, la presidencia dio cierre a la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, ante mí que certifico.



Mónica Seipart de Martínez
Mónica Seipart de Martínez
Miembro
Ante mí:

Enrique Bazanetta Chiriani
Enrique Bazanetta Chiriani
Miembro

Jorge Bogarín Alfonso
Jorge Bogarín Alfonso
Vice Presidente

Hernán David Rivas
Hernán David Rivas
Miembro

Abg. María De La Cruz Zacarías
Abg. María De La Cruz Zacarías
Secretaria General

Fernando Silva Facetti
Fernando Silva Facetti
Presidente

Manuel Ramírez Candia
Manuel Ramírez Candia
Miembro